

Sobre el estudio del clima en el que se desarrollan los **NEGOCIOS**

Boletín Informativo

Unidad de Análisis
Legislativo
Año 5
No. 4
Mayo
2016

www.cepb.org.bo

ENTORNO PROPICIO PARA EMPRESAS SOSTENIBLES

El informe Entorno Propicio Para Empresas Sostenibles (EPES) Bolivia 2015 trabajado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), se enmarcó en el propósito de contribuir a la construcción de las políticas públicas, que conduzcan a alcanzar las metas de la Agenda Patriótica 2025, en los temas que son coincidentes con el pensamiento del sector empresarial. Para ello, se compiló y analizó información primaria y secundaria sobre la realidad y se la ordenó en cuatro ámbitos: económico, social, institucional y ambiental.

Este trabajo tuvo como objetivo el de identificar las barreras y oportunidades clave respecto de la actividad productiva en el país, a fin de proponer reformas para avanzar en la generación de un mejor entorno empresarial y la creación de empleo en Bolivia.

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos relevantes de este documento:

Principales hallazgos en el ámbito económico

Los indicadores macroeconómicos, evidentemente, son positivos sobre todo en los últimos 9 años, pero sus resultados están muy relacionados a los desempeños de dos sectores, en particular: hidrocarburos y minería.

En lo que respecta a la Inversión Directa Extranjera, los resultados de la Balanza Comercial y los mercados de exportaciones, se encuentran marcados por el desarrollo de los sectores primarios, en el que se incluye la soya.



En el curso de los indicadores, también se puede observar una alta concentración del riesgo económico, el que se agrava ante la futura renegociación de los contratos de exportación de gas. Esta concentración se halla reflejada, tanto en los sectores de exportación como en los países destino de exportación (Brasil y Argentina).

Los sectores manufacturero y agropecuario son pequeños, circunstancia que debe atenderse particularmente, considerando su potencialidad para redistribuir el ingreso, teniendo en cuenta que son sectores intensivos en mano de obra.

Los hallazgos sobre indicadores relativos al acceso al mercado; infraestructura de transporte y comunicaciones; regulación y administración fronteriza; transparencia y exceso de burocracia administrativa y tributaria, dan cuenta de pocas facilidades para el comercio.

Los resultados en cuanto cabe al respeto de los contratos, la capacidad regulatoria y la protección de inversiones, inciden en la necesidad de vigorizar la institucionalidad.

Existe un buen nivel de acceso a servicios básicos (agua, electricidad y telecomunicaciones) en las zonas urbanas; sin embargo hay problemas en los sectores de vivienda y saneamiento básico.

Principales hallazgos en el ámbito social

La estabilidad política y económica permitió mejoras relativas en la disminución de la pobreza, entre los años 1990 al 2003, aunque con mayores niveles de inequidad distributiva.

Entre 2006 al 2014 y, como resultado de las políticas sociales, sustentadas en la retención y distribución de excedentes, los niveles de pobreza disminuyeron a una mayor tasa y se revirtió la tendencia de creciente inequidad distributiva.

Si bien, los indicadores sociales de Bolivia mejoraron, sustancialmente, en los últimos 10 años, la comparación con América Latina, aún muestra que existen indicadores por debajo del promedio regional. Por otra parte, a pesar de los avances en alfabetización y educación de la población, la calidad y cobertura de la salud es aún incipiente para la

creciente población urbana y la inseguridad social, medida por los actos de violencia y número de crímenes que se presenta como un fenómeno creciente en los últimos 20 años.

La construcción de ciudadanía como fundamento de la sociedad, avanza en varias dimensiones de la vida cotidiana y, la evaluación de las últimas décadas demuestra que el Estado es cada vez más sensible a las demandas sociales de su población.

Principales hallazgos en el ámbito político institucional

Los cambios institucionales y sustanciales que demandaron los resultados de la Asamblea Constituyente y, posterior promulgación de la Constitución Política del Estado, aún están en proceso de consolidación, dado que significaron modificaciones sustantivas a la estructura estatal y exigieron el reconocimiento de la existencia de varias nacionalidades que conviven en un mismo territorio.

La asunción de identidades indígenas y la aceptación de la racionalidad colectiva en lugar de la individual, señalan la profundidad de los cambios.

Existe una dificultad del Estado Plurinacional de dotar de una adecuada institucionalidad y lograr una mayor confianza de la ciudadanía en algunas de sus instituciones clave: Justicia, Policía, Órgano Electoral.

No obstante, es indudable que la inestabilidad política que derivó en la crisis del Estado neoliberal, se transformó en estabilidad política, lo que es en definitiva, un capital social, que proporciona certeza respecto de los tiempos, los cambios políticos y el horizonte de desarrollo.

Un resumen acertado sobre el ámbito político institucional, debería destacar, la continuidad democrática y los indudables avances en el reconocimiento de las minorías y los grupos vulnerables del país; pueblos indígenas, mujeres, niños y personas que viven en pobreza.

La evidencia empírica demuestra avances y retrocesos en los temas relativos a la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, lo mismo que la situación del trabajo infantil. Entonces, teniendo en cuenta la estabilidad y los avances,

es posible afirmar que, la institucionalidad boliviana, en temáticas de equidad y ciudadanía está aún en plena construcción.

Principales hallazgos en el ámbito medio ambiental

Bolivia apostó a la sostenibilidad ambiental desde inicio de los '90. Las normas, visiones e instrumentos concebidos, en el marco del modelo neoliberal, posicionaron la importancia de los criterios de sostenibilidad como fundamento de la incorporación de consideraciones biológicas en las actividades humanas y, particularmente, en las grandes inversiones públicas y privadas.

A estos avances, se suma una concepción integral en el tema ambiental como es la contenida en la Ley de la Madre Tierra, que considera la naturaleza como sujeto de derechos y a los bosques como sistemas adaptativos a las actividades humanas (función económica del bosque y sistemas mixtos: agro – silvo – pastoriles).

A pesar de estos avances conceptuales, el incremento en número de empresas y emprendimientos con preocupación ambiental y del bajo nivel de emisiones PM 10, el crecimiento poblacional, la vertebración caminera, la exploración hidrocarburífera, sumadas a la ocupación histórica de las tierras bajas, se sigue presionando más a los bosques y las áreas protegidas.

En este entendido, en el sector ambiental existen algunos temas que la sociedad debe discutir como parámetros de su respeto por el medio ambiente. Entre los más importantes, se destacan:

- La gestión de áreas protegidas y bosques.
- Las estrategias de adaptación al cambio climático.
- La gestión de las cuencas hídricas.
- La introducción de prácticas limpias a gran escala.
- Las energías limpias, reciclaje y eficiencia energética.

La dictación de la Ley de la Madre Tierra de manera paralela al fortalecimiento de las instituciones vinculadas al sector y la cada vez mayor responsabilidad de los agentes económicos, debieran traducirse en menores índices de contaminación ambiental, aspecto que no necesariamente está sucediendo.

Conclusiones

El entorno global adverso, por lo menos en el corto plazo, continuará afectando las exportaciones bolivianas por dos vías: lenta o escasa recuperación de los precios de los recursos naturales, los alimentos y, devaluaciones sistemáticas en el comercio internacional como consecuencia del fortalecimiento del dólar y el probable, -aunque no previsible-, incremento de las tasas de interés en Estados Unidos. Por ello, es necesario mirar la economía y sus ciclos de expansión y depresión.

Las estadísticas muestran que el entorno, cuyo componente principal son los precios internacionales y la cotización del dólar estadounidense, fue siempre dinámico, cíclico y determinante del ritmo y perfil de las exportaciones bolivianas que, fueron la principal fuente de ingresos de nuestra economía. Los gobiernos también, fueron dinámicos al responder con distintos modelos de política económica, a las variaciones de los términos de intercambio y a las demandas de la sociedad.

Paralelamente, la evidencia muestra que ni el entorno, ni las políticas de los distintos gobiernos fueron suficientes para modificar las estructuras bolivianas caracterizadas por un perfil exportador de materias primas, bajo grado de industrialización y crecimiento insuficiente a crecimiento moderado de la economía.

En ese contexto, se puede entender porque los resultados de los modelos son también cíclicos y porque el año 2014, puede ser un pico de resultados económicos en la Bolivia contemporánea y democrática.

Los resultados de largo plazo muestran que, las mejoras sustanciales de la economía, lo son solamente frente al pasado inmediato, pues frente al promedio de América Latina no lo son tanto, consecuentemente, las brechas de desarrollo se mantienen.

La estabilidad y el crecimiento actuales, a pesar de la desaceleración de los precios internacionales, constituyen indudables bases para responder al entorno internacional y, a la vez, cimentar las políticas de desarrollo que conducirán a la soberanía productiva y alimentaria, en el marco de la Agenda 2025.



Las estadísticas de exportaciones tradicionales y no tradicionales, al primer semestre 2015 respecto del primer semestre 2014, muestran que el ciclo de los precios altos concluyó y se afectarán los ingresos de la economía y, en el mediano plazo la tasa de crecimiento económica.

En lo que respecta al ámbito social, la sociedad boliviana es ahora menos pobre y menos inequitativa que hace 10 años.

El modelo de Economía Plural, basado en la retención y distribución de excedentes fue exitoso en reducir la pobreza y los índices de desigualdad de ingresos, aunque en términos de inequidad de género, los resultados son insuficientes.

En los últimos 10 años se modificaron patrones de consumo, tanto en nivel de gasto familiar, como en composición de los alimentos que constituyen la dieta alimenticia; ello se debe a las políticas sociales que expandieron el mercado interno y que basadas en el incremento sustancial del PIB Per Cápita, constituyeron oportunidades comerciales para las empresas.

Una población más educada y con mejor salud es la base para cualquier estrategia de desarrollo; éste es también un logro de los últimos años. Sólo una población educada y empleada es capaz de mantenerse sosteniblemente, por encima de la pobreza y, éste es todavía un tema pendiente en Bolivia.

Sobre el ámbito de política institucional, la implementación de los modelos neoliberal y plural, han supuesto cambios institucionales en el sentido de normas, roles y competencias de las entidades públicas - privadas. Si bien, la estabilidad económica y política es condición necesaria para incrementar las inversiones y, con ellas, el crecimiento la capacidad de generación de empleo decente, la credibilidad institucional es condición necesaria, en el sentido que, es la confianza de los actores en sus gobiernos, en sus instituciones, en sus acuerdos, las que desencadenan las fuerzas del desarrollo.

La profundización de la democracia y las leyes que refuerzan los derechos ciudadanos, fueron también una tendencia de los últimos 30 años. Esa acumulación de participación ciudadano y relativa estabilidad política

es, precisamente, la que permitió transitar de uno a otro modelo, sin quebrar la democracia, como sistema de libertades y concertación de decisiones sociales y, la que contemporáneamente, hizo posible sintonizar una visión nacional de largo plazo denominada Agenda Patriótica 2025.

En Bolivia, la ciudadanía está compuesta por población joven y activa, y ese es un capital para el desarrollo y una ventaja comparativa, sobre la que se pueden fundar los cambios estructurales que demanda el futuro de Bolivia. En lo que atañe al ámbito medioambiental, los otros sectores constituyen una plataforma para alcanzar las metas de soberanía productiva, el sector ambiental es la base física de la producción de alimentos y de la soberanía alimentaria.

La historia contemporánea del país muestra avances conceptuales e institucionales en el sector medioambiental. A la dictación de la Ley de Medio Ambiente en 1992 y a la institucionalidad establecida para ponerla en marcha (requisitos, instituciones, procesos), -bajo el paradigma de la sostenibilidad, la conservación y la protección-, sucedieron la preocupación por la producción más limpia, el reciclaje de materiales industriales y la promoción de energías alternativas durante el resto de la década de los 90's.

A inicios de los años 2000, la evidencia científica de los impactos del cambio climático sobre la naturaleza, la acuñación del concepto biológico de resiliencia, condicionaron un segundo hito en la construcción, en la conciencia y responsabilidad social del planeta.

Así, la dictación de la Ley de la Madre Tierra y los consensos logrados, en el marco de la Agenda Patriótica 2025, constituyen el marco legal e institucional que debe garantizar la sostenibilidad de las visiones de desarrollo y los desafíos de la industrialización de los recursos naturales.

Recomendaciones

- **Incrementar y diversificar la producción nacional como política anti-cíclica**

La primera recomendación radica en la necesidad de reconocer que, el ciclo largo de precios altos de las materias primas concluyó y que, ello significa el desmontaje de la

ecuación retención de excedentes de sectores estratégicos para reinversión en sectores intensivos en mano de obra.

Este punto de inflexión en la evolución de nuestra economía obliga a aceptar que, se requiere de otro conjunto de medidas de política económica y que el criterio central de esa concepción, debiera incrementar la producción y las ventas (y no los impuestos), como las mejores medidas anti-cíclicas, además de fomentar el desarrollo del sector “no tradicional” de la economía boliviana.

- **Crear mesas de concertación**

Es conveniente la estructuración de mesas de concertación de políticas que respondiendo a problemas de corto plazo, configuren sendas de política económica hacia el cumplimiento de las metas de la Agenda Patriótica 2025. Crear dos mesas, una de productividad y otra de competitividad, por ejemplo, que puedan subdividirse en comisiones según la urgencia de los problemas identificados para los diferentes rubros productivos, comerciales y financieros.

La productividad total de los factores y el producto medio por trabajador, pueden mejorar sustancialmente en el mediano y largo plazo, pero resulta necesario resolver impedimentos a la eficiencia y desempeño de las empresas en el corto plazo.

- **La industrialización debe ser una responsabilidad compartida**

Debe considerarse que es necesario rediscutir los parámetros de la soberanía productiva, redefiniendo las potencialidades y el rol del aparato productivo boliviano, - público y privado-, en el contexto global de complejidad de relaciones comerciales, redes de intercambio, innovaciones tecnológicas y mercados especializados.

En este contexto, se reivindica el rol de la empresa privada y de la empresa mixta como modelo potencial para consolidar la economía plural y la soberanía productiva, sin desplazar las capacidades ya instaladas de la empresa privada boliviana. Por ello, la intervención del Estado Plurinacional en la economía, para lograr la industrialización de los recursos, puede ser aún más eficiente si se acom-

paña de la experiencia e iniciativa privadas, en esquemas de coinversión y corresponsabilidad para el cumplimiento de metas de inversiones, producción, ventas y generación de empleo digno.

- **La industrialización debe ser una responsabilidad compartida**

Debe considerarse que es necesario rediscutir los parámetros de la soberanía productiva, redefiniendo las potencialidades y el rol del aparato productivo boliviano, - público y privado-, en el contexto global de complejidad de relaciones comerciales, redes de intercambio, innovaciones tecnológicas y mercados especializados.

En este contexto, se reivindica el rol de la empresa privada y de la empresa mixta como modelo potencial para consolidar la economía plural y la soberanía productiva, sin desplazar las capacidades ya instaladas de la empresa privada boliviana.

Por ello, la intervención del Estado Plurinacional en la economía, para lograr la industrialización de los recursos, puede ser aún más eficiente si se acompaña de la experiencia e iniciativa privadas, en esquemas de coinversión y corresponsabilidad para el cumplimiento de metas de inversiones, producción, ventas y generación de empleo digno.

- **La soberanía productiva requiere soberanía de mercados**

Uno de los principales problemas que enfrenta la producción nacional es el contrabando, más aún si el cambio de moneda favorece al comercio, dada la fortaleza del boliviano.

En este sentido, se deben tomar medidas para garantizar que el mercado interno sea la plataforma de fortalecimiento de las empresas nacionales. Una defensa de los bienes que ingresan por contrabando, focalizada en principio en las líneas de productos nacionales más afectados, puede ser efectiva, si se la acompaña de controles institucionales adecuados y, a la vez, se acuerdan políticas públicas de incentivo a la producción nacional.



- **Política salarial de largo plazo**

La productividad y los salarios conforman un equilibrio dinámico. Si los salarios se incrementan sin correlación con el nivel del producto, el resultado es la merma en los niveles de productividad de la empresa, de ahí nace la necesidad de una política salarial de largo plazo.

Las estadísticas muestran que los niveles de productividad total de los factores en Bolivia es de las más bajas de América Latina; si a este hecho, se le suma la aprobación de medidas de incremento del precio de los factores por ejemplo salarios, a la escasez de los mismos por distorsión del mercado de la construcción, la competitividad nacional e internacional de las empresas disminuye.

La CEPB considera que, el crecimiento inclusivo, entendido como la mejora de los niveles de bienestar general, estará estrechamente relacionado con la productividad laboral, de ahí que las condiciones propicias para el desarrollo de empresas sostenibles, consiste también el definir una ruta crítica para incrementar la producción en el tiempo y mejorar los salarios de manera sostenible.

- **Desarrollo de proveedores**

La primera acepción de soberanía productiva enfrenta al desafío de una menor dependencia del aparato productivo boliviano, de las materias primas e insumos importados. En el marco de esa definición, se deberían pensar en acciones de articulación entre proveedores de materias primas e industrias nacionales.

En tal contexto, es necesaria la participación de las organizaciones gremiales empresariales con visiones sectoriales y regionales, en la estructuración de políticas productivas para los complejos priorizados en la política nacional. Se deben implementar modelos de desarrollo de proveedores de materia prima nacional a empresas industriales nacionales.

- **Reducir la informalidad**

Los niveles de informalidad medidos por el autoempleo que no cumple con la seguridad social, se incrementaron en los últimos diez años, debido al entorno de depre-

ciaciones de los países vecinos y de insuficiente inversión productiva, traducida en industrias generadoras de empleo decente.

La informalidad constituye competencia desleal para las empresas y evasión de impuestos para el Estado. Está claro también que una moneda fuerte y por el otro lado, el contrabando promueven mercancías a precios bajos para los consumidores nacionales. Esta dinámica atenta contra la soberanía alimentaria y productiva, constituyéndose en un desincentivo a la producción nacional. Consecuentemente, debe planificarse la formalización de los agentes económicos para que, de manera gradual hacia el 2025, se reduzcan los niveles de informalidad.

- **Implementación de la Ley de Promoción de Inversiones**

Es prioritaria la implementación de la Ley de Promoción de Inversiones y considerar en ese ejercicio, el establecimiento de incentivos sectoriales a la inversión privada.

El éxito de las políticas de industrialización y de fomento a las exportaciones no tradicionales depende, fundamentalmente, de crear un clima no sólo de confianza sino de promoción de las empresas nacionales en las áreas prioritarias que conduzcan a la soberanía alimentaria y productiva.

- **Diálogo social para administrar conflictos**

Pese a la significativa disminución de la conflictividad social, la última recomendación tiene que ver con la eficiencia social para la producción y comercialización, que se ve afectada por los apremios que, derivan de paros y bloqueos de caminos.

Los conflictos mal administrados representan un perjuicio para las empresas que no pueden operar de manera eficiente en sus propios mercados.

En ese marco, es necesario promover un diálogo social oportuno como mecanismo de prevención y concertación de posiciones entre grupos de la sociedad o entre éstos y el Estado.

DISPOSICIONES LEGALES - MAYO

LEYES

| NÚMERO | FECHA | RESUMEN |
|--------|------------|---|
| 807 | 21/05/2016 | Ley de Identidad de Género. |
| 806 | 17/05/2016 | Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, en fecha 12 de abril de 2016, para el financiamiento parcial del “Programa Más Inversión para el Agua (MIAGUA) – Fase IV”. |
| 805 | 17/05/2016 | Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID destinados a cumplir lo establecido en el Contrato de Préstamo relativo al Programa de Reformas de los Sectores Agua, Saneamiento y de Recursos Hídricos en Bolivia, Segunda Operación (Programa de Apoyo a Reforma de Política). |
| 804 | 11/05/2016 | Ley Nacional del Deporte. |
| 803 | 09/05/2016 | Ley de modificaciones a la Ley N° 247 de 5 de junio de 2012, de Regularización del Derecho Propietario sobre bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda. |

DECRETOS SUPREMOS

| NÚMERO | FECHA | RESUMEN |
|-------------|------------|--|
| 2780 | 27/05/2016 | Designa Ministro Interino. |
| 2779 | 25/05/2016 | Aprueba el Reglamento del Régimen Especial de Zonas Francas. |
| 2778 | 25/05/2016 | Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas transferir recursos del Tesoro General de la Nación – TGN. |
| 2777 | 25/05/2016 | Modifica el inciso d) del Artículo 71 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870 de 11 de agosto de 2000. |
| 2776 | 25/05/2016 | Aprueba el ajuste y distribución inversamente proporcional para las rentas en curso de pago del Sistema de Reparto, a cargo del Servicio Nacional del Sistema de Reparto – SENASIR aplicable para la presente gestión. |
| 2775 | 25/05/2016 | Implementa el ajuste, Inversamente Proporcional y Per Cápita de la Compensación de Cotizaciones Mensual – CCM en curso de pago de asegurados del Sistema Integral de Pensiones – SIP, aplicable a la presente gestión. |
| 2774 | 24/05/2016 | Designa Ministro Interino. |
| 2773 a 2770 | 19/05/2016 | Designa Ministros Interinos. |
| 2769 | 18/05/2016 | Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores, realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del Derecho Propietario ante las oficinas de Derechos Reales de bien inmueble de su propiedad. |
| 2768 | 18/05/2016 | Declara de prioridad e interés nacional la realización de la competencia deportiva mundial denominada “Dakar 2017”, que recorrerá parte del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. |

| | | |
|-------------|------------|---|
| 2767 a 2766 | 17/05/2016 | Designa Ministros Interinos. |
| 2765 | 14/05/2016 | Modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Pública Nacional – ENATEX, así como adecuar su estructura y atribuciones en el marco de la normativa vigente. |
| 2764 | 14/05/2016 | Modifica los Decretos Supremos N° 1561 de 17 de abril de 2013 y N° 1844 de 24 de diciembre de 2013. |
| 2763 | 11/05/2016 | Designa Ministro Interino. |
| 2762 | 11/05/2016 | Reglamenta la Tasa de Regulación establecida en el Artículo 109 de la Ley N° 356, de 11 de abril de 2013, Ley General de Cooperativas, que deben pagar todas las asociadas o asociados de las cooperativas de primer grado, para el funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCCOP. |
| 2761 | 11/05/2016 | Autoriza al Ministerio de Culturas y Turismo incrementar subpartidas. |
| 2760 | 11/05/2016 | Crea el Consejo de Defensa de los Manantiales del Silala y todos los recursos hídricos en frontera con la República de Chile y la Dirección Estratégica de los Manantiales del Silala y todos los recursos hídricos en frontera con la República de Chile. |
| 2759 | 09/05/2016 | Modifica el Decreto Presidencial N° 2729 de 13 de abril de 2016, en cuanto a la fecha del interinato de la ciudadana Ana Verónica Ramos Morales, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como interina del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, objeto del Decreto Presidencial referido, con la fecha del 14 al 19 de abril de 2016. |
| 2758 | 09/05/2016 | Designa Ministro Interino. |
| 2757 | 04/05/2016 | Modifica el Artículo 61 del Decreto Supremo N° 2377 de 27 de mayo de 2015, Reglamento de la Ley N° 458, Código Niño, Niña y Adolescente. |
| 2754 | 01/05/2016 | Abroga el Decreto Supremo N° 1359 de 26 de septiembre de 2012. |



| | | |
|------|------------|---|
| 2753 | 01/05/2016 | Establecer modificaciones al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. |
| 2752 | 01/05/2016 | El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, otorgará Autorizaciones Previas, para la importación de productos identificados en el Anexo adjunto al presente Decreto Supremo en un plazo de hasta 60 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. |
| 2751 | 01/05/2016 | El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria otorgará Autorizaciones Previas, en sustitución del Permiso de Importación, para la importación de alimentos y bebidas comprendidos en el Anexo adjunto al presente Decreto Supremo. |
| 2750 | 01/05/2016 | Regula el calendario y traslado de feriados nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de promover el turismo como actividad económica estratégica. |
| 2749 | 01/05/2016 | Establece la escala salarial para las máximas autoridades del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado Plurinacional. |
| 2748 | 01/05/2016 | Establece el incremento salarial para la gestión 2016, para los profesionales y trabajadores en salud, personal de los Servicios Departamentales de Gestión Social; personal docente y administrativo del Magisterio Fiscal, miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Bolivia, y sector privado. Establece el Salario Mínimo Nacional para la gestión 2016. |